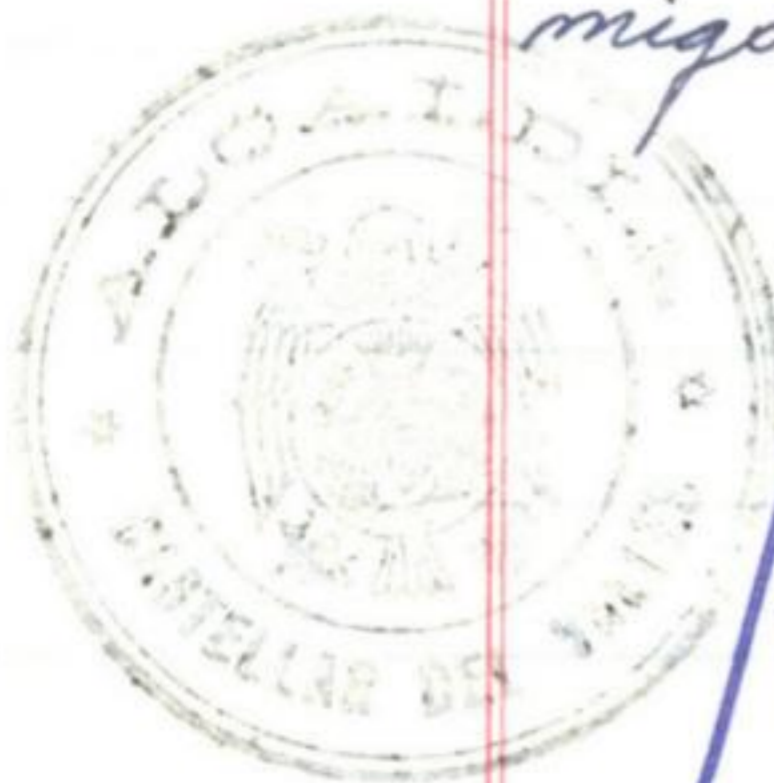


No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, extendiendose le presente auto, le qual despues de leido y hallado conforme se afirman y ratifican en todo su contenido firmando todos conmigo el Secretario, de que certifico.



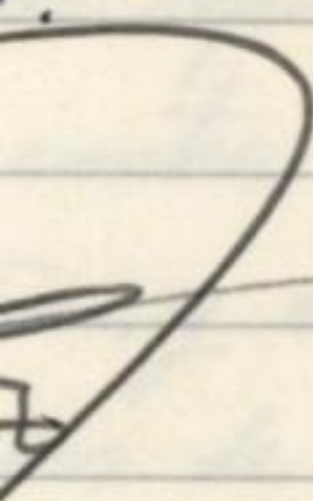
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Graells, Tones, and others.]

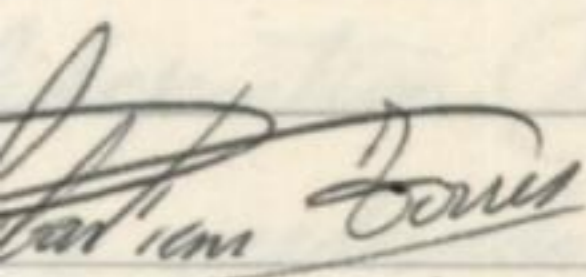
En Castellón del Vallés a veintidos de Julio de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veintidos horas, se reunen en la Casa Consistorial los Sres. Don Emilio Altamira Alsina, Alcalde-Presidente; los Tenientes de Alcalde D. Luis Olonzo, D. Sebastian Tones y Don Francisco Graells; asi como los Concejales D. Francisco Ribas, D. Francisco Homs, D^{ña} M^{ra} Dolores Martí y D. Jose M^{re} Albals, habiendo excusado su asistencia D. Miguel Grané y Don Jaime Torrens, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente dá el acto por empezado.

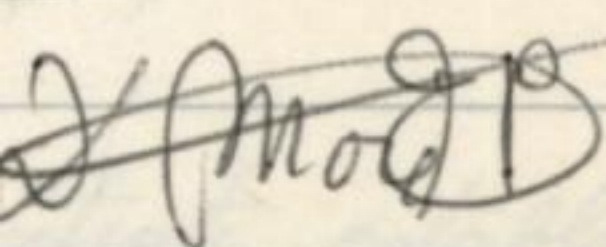
El Sr. Secretario actal. de orden de la Presidencia dá lectura del auto de la sesion anterior y hallado conforme se aprueba por unanimidad.

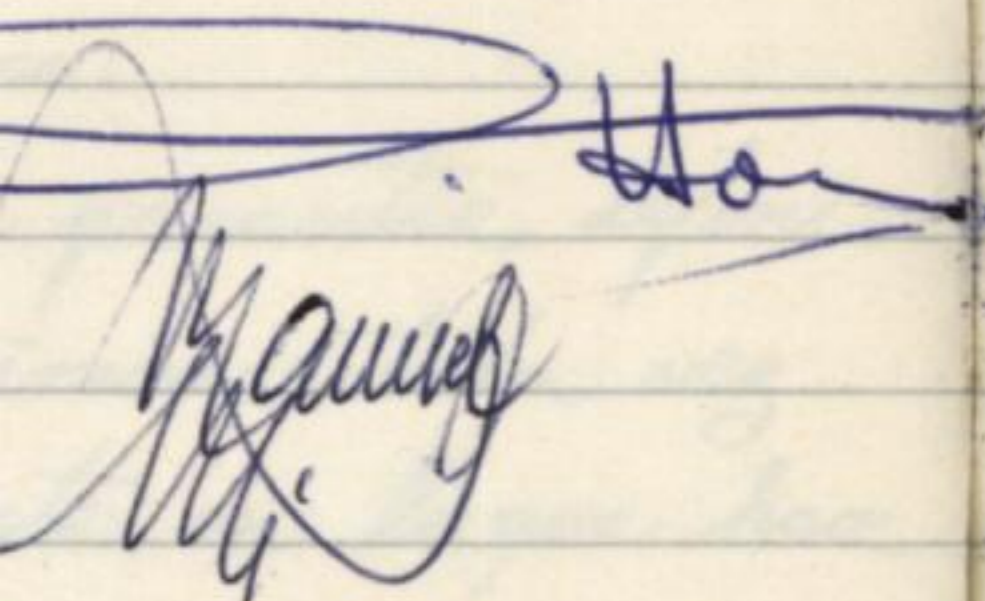
Examinado el Pleo Parcial de Dedenación de la finca denominada "El Gurbau", sito en el termino municipal de esta poblacion, presentado por D. Anto-

tratar, se levantó
ante, acto, le cual
bome se afirman
limando todos con-



 *Ferns*

 *M. O. B.*

 *H. O.*

de Julio de mil
las veintidós horas,
los Sres. Don Emilio
; los Escrientes
tión Torres y Don
les D. Francisco Ribas
y D. José M. Albals,
Miguel Grané y
debrar sesión extraor
el Sr. Presidente

de la Presidencia
anterior y hallada
d.

Ordenación de la
site en el término
sentado por D. Anto-

nis Barate Gual, se acuerda por unanimidad, aprobar inicialmente y a los efectos determinados en el Artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de Abril de 1976, el proyecto de urbanización del Plan Parcial de Ordenación de la finca "El Girbau", y someterlo a información pública por el plazo de un mes.

Visto el expediente tramitado como consecuencia del Plan Parcial de Ordenación denominado "El Ensanche" de este término municipal.

Atendido que el Plan Parcial se aprobó inicialmente por este Ayuntamiento en 20 de Mayo de 1975, configurándose el mismo en dos polígonos, el denominado A y el denominado B.

Atendido que teniendo en cuenta la circunstancia, de que dicho Plan abarca inmuebles propiedad de bastantes contribuyentes de este término municipal, se mantuvieron conversaciones con los mismos, al objeto de determinar la mejor forma posible de encauzamiento para la aprobación del mismo; lo cual demoró en parte la tramitación de dicho Plan.

Atendido que mediante escrito presentado el 18 de Diciembre último, registro de entrada nº 1410, los propietarios incluidos dentro del Plan Parcial, por medio de escrito suscrito por D. José Valero Dimengol y Don Luis Valero Dimengol, indicaron al Ayuntamiento, que habiéndose puesto de acuerdo podía continuarse la tramitación del mismo.

Atendido que aprobado inicialmente, tal como se ha indicado, el Plan se expuso al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 del 21 de Febrero de 1977.

Atendido que durante el periodo de información pública se presentaron escritos suscritos por Don Jorge Curio Saladich, D. José Cuevas Padro y

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Otendido, que del estudio de las reclamaciones presentadas por los Sres. Cusió y Carreras, se desprende la circunstancia de que el Polígono A, al estar alejado en su conjunto del Polígono B, y de menor dimensión, no aconseja forme un todo conjunto en cuanto a la total superficie del Plan, considerándose por tanto que dicho Polígono A debe ser objeto de un más profundo estudio, al objeto de poder tramitar en su día el correspondiente Plan Parcial de Ordenación, procediendo por tanto a su segregación.

Otendido por lo que hace referencia al escrito presentado por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., se limita a que sean tenidas en cuenta las instalaciones eléctricas de alta tensión.

Otendido que habiéndose remitido el expediente a informe de los Organismos correspondientes, y transcurridos los plazos legales, nada se ha indicado con respecto al Plan.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - En virtud de las reclamaciones formuladas durante el periodo de información pública, segregarse el Polígono A de forma que se proceda a un mayor estudio y a los fines de tramitar en su día y en forma unitaria, el correspondiente Plan Parcial; estudio que deberá realizarse en forma urgente.

2.º - Aprobación provisionalmente, el Plan Parcial del Ensanche, en lo que hace referencia única y exclusivamente al Polígono B.

3.º - Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede.

Vistas las actuaciones habidas con respecto al Plan

General de Ordenación Municipal de la Comarca Urbanística de Sabadell, que afecte a este término municipal.

Otendido que según el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona n.º 107, del 5 de Mayo último, la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 29 de Abril de 1977, aprobó una nueva reelaboración de dicho Plan General, sometiendo a información pública, y el trámite de audiencia de las Corporaciones Locales, trámite que a su vez fue prorrogado posteriormente.

Otendido que del examen de la documentación del Plan, se ha llegado a la conclusión, de que se hace necesario proceder a una serie de modificaciones, que en definitiva han de redundar en beneficio del municipio.

Otendido que habiéndose procedido a la lectura del borrador del escrito a presentar durante el trámite de alegaciones, así como del informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, y examinado el plano adjunto, se considere el mismo, correcto en lo que se refiere a las aspiraciones municipales.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º — Comparecer durante el trámite de audiencia de las Corporaciones Locales, y lo que hace referencia al Plan General de Ordenación Municipal de la Comarca Urbanística de Sabadell.

2.º — Hacer constar durante tal trámite, la necesidad de introducir modificaciones en la redacción de las Normas, y en los planos que acompañan a las mismas, en la forma que propone el Ayuntamiento.

3.º — Tras lectura del borrador de escrito que le Alcaldía podrá presentar ante la Diputación Provincial durante este trámite, así como del informe emitido por el Arquitecto municipal, y tras el

examen del plano que se acompaña, los tres documentos, son aprobados por los miembros de la Corporación, proponiendo su elevación a la Diputación Provincial.

4.º - Solicitar de IPUR, en base al gran número de escritos formulados, que se examinen con el mayor detenimiento, y se procuren incorporar al Proyecto del Plan General de Ordenación de la Comarca Urbanística de Sabadell, que afecte a este municipio, todos aquellos puntos que sean compatibles con las directrices fundamentales del Plan, y especialmente que se recija de forma expresa la posibilidad de revisión a la mayor brevedad, conforme a la normativa de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana Texto Refundido.

5.º - El Ayuntamiento hace constar, que en pleno periodo de vacaciones, no es normal tener que aprobar planes de la importancia como el que nos ocupa, y ello es motivo de suspicacias y malos entendidos, haciendo hincapié en este punto, apoyando la tesis del apartado anterior, para que se revise a la mayor brevedad posible el Plan Comarcal de Sabadell que afecte a este municipio, siendo al nuevo Ayuntamiento, quien le corresponda redactar, ordenar y revisar el Plan General de la población.

6.º - Facultar lo mas ampliamente posible, que en derecho sea necesario, al Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, para la firme de cuantos documentos sean necesarios, a los fines de lograr la efectividad de los presentes acuerdos.

(No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta, la cual despues de leida y hallada conforme se afirman y ratifican en todo su contenido firmando todos conmigo el Secretario de que certifica,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]